

## Carta-abierta

## PLUMAZOS

## Lujo y miseria

## Ayuntamiento de Lorca

Sr. D. Juan López Barnés.

Mi querido amigo: Con referencia al asunto de los Acreedores municipales que en Agosto último pasado inició el Ayuntamiento, se han continuado las gestiones de arreglo acerca del Ayuntamiento y del Sr. Gobernador y debo manifestarle que nuestra primera autoridad se ha preocupado minuciosamente por este asunto y gracias a sus grandes dotes de gobernante y al amor que siente por Lorca, parece que el asunto está en vías de una solución aceptable.

Por carta muy atenta y cariñosa que he recibido en la que me ruega haga conocer a los señores acreedores sus vehementes deseos de arreglo de dicho asunto, nos invita a que asistamos a su despacho oficial para celebrar allí una entrevista juntamente con nuestro señor alcalde, estimando que de ella podrá salir algo práctico.

Puestas así las cosas, interesada vivamente la primera autoridad de la Provincia, es necesario que todos la ayudemos, y acudamos a una reunión que celebraremos el próximo domingo a fin de que en ella se autorice a la comisión que ha de ir a Murcia para que pueda solucionar este antiguo asunto.

Yo me he tomado la libertad de dirigirme a usted para el mayor conocimiento de este asunto rogándole lo haga público en el periódico de su digna dirección, siempre atento a defender los intereses de Lorca.

Suyo affmo.

JOSE PARRA EYTIER

## A los acreedores municipales de Lorca

Se convoca a todos los acreedores del Municipio de Lorca a una reunión que se celebrará el próximo domingo día 27 a las tres de la tarde en el salón de actos de la Cámara Agrícola cedido muy gustosamente para dicho acto por su presidente don Francisco Méndez.

En dicha reunión se dará cuenta de las gestiones realizadas y se recabará autorización para asistir a una entrevista en Murcia con el señor alcalde y el señor gobernador civil que a ello nos invita.

La comisión: José Parra Eytier.—Mariano Artés.—Isidoro Reverte.—Salustiano Fernández.—José Garay.—Vicente Caro.

Lea LA TARDE DE LORCA

Leo que los guardias municipales que durante el tiempo que la Exposición de Sevilla esté abierta, harán el servicio de ordenación de tránsito rodado, vestirán el traje típico de la tierra, es decir, de andaluz neto.

Así verá el extranjero que la Exposición visite que la España lejendaria, de pandereta, no existe.

La elección de Gobernador del Estado de Hidalgo (Mejico) ha sido muy reñida.

La lucha electoral ha ocasionado cincuenta muertos y cien heridos.

No son muchos a fe mía si los comparamos, con los innumerables mártires del Japón.

A un señor llamado Valeriano Caballero, vecino de Madrid, le han robado cuatro pares de pantalones.

Para el tiempo que corremos la cosa resulta seria.

Para apreciarla es preciso ponerse en su situación. ¡A tres grados bajo cero y en calzoncillos, ¡redios!

Ojeando la Prensa, leo a la cabeza de un telegrama el siguiente título:

«La Isla de Vight, pide un tunel».

¡Qué grande es el progreso sobre la Tierra!  
¡Hasta las Islas hablan en Inglaterra!

Dicen que en la Rusia meridional escasea el trigo. Y el Soviet de Karkoff ha dirigido un ruego a la población recomendando que reduzca en todo lo posible el consumo del pan.

Con tal ruego se pretende atar a la gente corta. Con lo cual se ve que en Rusia falta pan y sobran tortas.

Los aficionados al juego de futbol en Vitoria están dando cada espectáculo que canta el credo. El gobernador se ha cansado de ver tanta barbaridad y dice y con razón que de persistir los escándalos, prohibirá el juego.

Así debiera de hacerlo sin andarse con ambages. Eso no es jugar al futbol; sino riña de salvajes.

—¡Qué manera de derrochar!— exclama el mísero obrero, viendo desfilar en espléndida comitiva los lujosos autos que conducen a personas de alta aristocracia a una fiesta.

—¡Cuarenta mil duros va a gastar en una noche el señor X..., mientras hay tantos que carecen de una peseta para comprar pan!— dicen muchos que contestan con malas palabras al pordiosero que les pide una limosna.

No parece sino, al oír cómo discurren algunos, que el dinero que gastan los ricos en espléndidas fiestas, vaya a enterrarse en sima sin fondo. No parece sino que esos capitales derrochados en una noche, hayan de evaporarse como humo.

Se ha dicho que los pobres viven de las sobras de los ricos, sí; pero no solamente de las sobras, sino de lo que no son sobras. El rico vive del pobre, el pobre vive del rico. El dinero es como el agua. Evapórala de los senos del mar la fuerza del sol, condénsala en nubes que el huracán disemina, rompen en lluvia sus girones, la lluvia nutre el suelo, circula por los innumerables conductos que éste le ofrece, reúnese en hilos, en arroyos, en riachuelos, en torrentes, en ríos, y éstos la llevan otra vez al mar, del cual salió para que vuelva a emprender la eterna rotación de la vida.

JOSE MARIA VIGO.

## Asociación de Cultura Musical

Del importante diario madrileño «Informaciones», copiamos la reseña siguiente, dedicada al recital de guitarra celebrado en el presente mes por Sainz de la Maza en el teatro de la Comedia, de Madrid.

«Entre los guitarristas eminentes que hoy son admirados por el mundo entero se encuentra el ya ilustre Regino Sainz de la Maza. Su persistencia en el estudio del difícil instrumento y su cultura le han colocado en un lugar de preciada consideración dentro del arte guitarrístico y el apellido Sáinz de la Maza tiene hoy la cotización de los concertistas que interesan.

En su programa no faltaron ni las obras de los clásicos ni las que los compositores españoles modernos han escrito, dotando así a la música para guitarra de nuevos valores. Unas y otras las ejecutó el Sr. Sáinz de la Maza con maestría y buen gusto.

«Andaluza», «El vito» y «Alegrías», debidas a la pluma del joven intérprete, son tres graciosos y bien concluidos apuntes que el público que llenaba la sala de la Comedia aplaudió con calor, lo mismo que el resto del programa.»

El anuncio es oro.

No lo olvide el comerciante y el industrial.

CONCURSO PARA EL NOMBRAMIENTO DE RECAUDADOR DE EXACCIONES MUNICIPALES Y AGENTE EJECUTIVO DE LAS MISMAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 546 del Estatuto Municipal y 74 y 77 del Reglamento de Hacienda, la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del 22 del corriente, acordó nombrar un recaudador de las exacciones municipales, que luego se relacionan, como así mismo agente ejecutivo de ellas, con arreglo y a tenor de las siguientes cláusulas:

1.ª El nombramiento se verificará mediante concurso anunciado en la «Gaceta de Madrid» por término de veinte días, a partir de la publicación del anuncio en dicho periódico, durante cuyo plazo los concursantes podrán hacer la presentación de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando su cédula personal y el resguardo de haber constituido el depósito provisional que luego se indicará.

2.ª El plazo del concurso es el de cinco años, a contar desde el día de la adjudicación.

3.ª El adjudicatario del concurso prestará una fianza en arcas municipales, en efectivo metálico o en valores del Estado, al tipo oficial de cotización del día, de cincuenta mil pesetas a responder de su gestión.

4.ª El ingreso de las cantidades recaudadas se verificará por mensualidades vencidas, del uno al cinco de cada mes, y si en este último día no hubiese verificado el ingreso de las exacciones cobradas, perderá la fianza, debiendo de reponerla en el término de cuarenta y ocho horas, y de no hacerlo así se tendrá por rescindido el contrato, practicándose inmediatamente la liquidación de los valores entregados.

5.ª El recaudador agente ejecutivo viene obligado a montar la oficina de recaudación dentro de esta

ciudad en el sitio que previamente sea aprobado por el Ayuntamiento, siendo de su cuenta todos los gastos de instalación, pago del material para su funcionamiento y pago de todo el personal a sus órdenes.

6.ª A los efectos recaudatorios vendrá obligado el recaudador, durante el plazo voluntario, a establecer en la Diputación de Puerto Lumbreras y Zarcilla de Ramos y alguna otra Diputación, si lo estimara conveniente, centros de recaudación, durante diez días cuando menos de permanencia en las mismas, al objeto de dar facilidades a los contribuyentes para satisfacer sus tributos.

7.ª El recaudador podrá disponer de todo el personal y auxiliares ejecutivos que creyera convenientes para el mejor desenvolvimiento de su labor recaudatoria, dando cuenta de los nombramientos a la Comisión Municipal Permanente, que podrá rechazarle aquellos que, con motivo fundado, estime no debe admitir, sin que en ningún caso pueda imponerse por el Ayuntamiento personal determinado.

8.ª El Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 79 del Reglamento de Hacienda Municipal queda facultado para ejercer constante intervención en los valores dados al cobro y en la recaudación diaria.

9.ª Una vez formada por la oficina correspondiente la lista cobratoria y llenos los recibos, se formalizará aquella con las firmas del recaudador, el interventor y el depositario, con el visto-bueno del señor alcalde, constituyendo ésto el cargo del recaudador, quedando el duplicado en poder del depositario.

10. Aquellas exacciones que para su cobranza no se forme padrón, constituirá el cargo el número de recibos talonarios que se le entreguen sellados mediante certificación del depositario comprobada por el interventor y con el visto bueno del señor alcalde.

## ¿Quiere usted comprar barato?

visite la conocida y acreditadísima

## ZAPATERIA VALENCIANA

y encontrará en ella lo más estupendo en calza lo para caballeros, señoras y niños a precios completamente económicos. Artículos de primera calidad fabricados exclusivamente para esta casa a precios sin competencia.

**Siempre las últimas novedades**

ZORRILLA 1.—LORCA

## ELEGANTES

En la conocida Sastrería de Miguel Cartos se acaban de recibir los últimos modelos de trincheras, gabardinas y trajes.

Como regalo al público, esta Sastrería ofrece abrigos de caballero, de buen paño y esmerada confección, desde cuarenta pesetas en adelante.

## DOCTOR ANTONIO ROS

### Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES  
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE  
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID  
EX-PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.  
CONSULTA DE 11 A 2  
SAGASTA, 13  
CARTAGENA

PILI.